INTRODUCCIÓN

En el año 1997 se adopta en Cuba una estrategia de educación ambiental, la que constituyó un documento de política que aunó por vez primera todos los esfuerzos realizados hasta ese entonces. Esta Estrategia definió, además, las líneas de trabajo a seguir en materia de concienciación ambiental para todos los sectores de la sociedad cubana.

Los cambios acaecidos en la década del 2000 obligaron a desarrollar un proceso de actualización de este documento estratégico, teniendo en cuenta el contexto ambiental y social del país. Esta actualización se realizó a través de un proceso altamente participativo que incluyó a la Red de Formación Ambiental, los Organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones de la sociedad civil e instituciones vinculadas con el tema.

Para el período 2016 – 2020, el país ha actualizado la Estrategia Ambiental Nacional, que como documento marco sombrilla, integra los marcos generales estratégicos para los diferentes temas de la agenda ambiental. En ese sentido, para la educación ambiental, como instrumento de política y gestión, se definen objetivos y líneas de acción priorizadas. El presente documento “Programa Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible” constituye, por tanto, el marco implementador de las proyecciones en materia de educación ambiental. Las líneas de acción que en él se presentan incluyen elementos trabajados hasta el presente, prioridades y la atención a las deficiencias y vacíos de períodos estratégicos anteriores. Considera, además, las nuevas corrientes educativas de la Región y responde a compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, el “Plan de Acción Mundial de la Educación para el Desarrollo Sostenible”, promovido por la UNESCO, el Acuerdo de Paris de la COP 21 en 2015 sobre Cambio Climático y la Decisión 3 Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible aprobada en la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe en marzo de 2016.

Nuestro país asume y reconoce la importancia de la educación ambiental para el desarrollo sostenible como elemento clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 (Lineamientos:104, 107, 122, 125, 143, 157, 158, 162, 163, 202, 242, 254), la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (Eje estratégico 162 y 163). De igual manera, reconoce el amplio potencial humano en materia educativa como acervo

cultural identitario de la pedagogía cubana, la cual contiene la base conceptual y metodológica de la educación ambiental en Cuba, que se sustenta en la experiencia práctica internacional y en una larga tradición para la implementación y desarrollo de procesos educativos ambientales en el territorio nacional.

A partir del proceso de evaluación del ciclo estratégico de educación ambiental 2010-2015, se identificaron avances y deficiencias sobre las cuales debe centrarse el trabajo futuro para el nuevo ciclo estratégico.

Avances de la educación ambiental.

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental propició la identificación de los principales problemas para el desarrollo de la Educación Ambiental en Cuba y el establecimiento de sus líneas de trabajo, favoreciendo la orientación del trabajo de educación ambiental en el país y su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Su implementación facilitó innumerables avances en el desarrollo de la educación ambiental en el país, como son:

- Funcionamiento de la Red Cubana de Formación Ambiental (REDFA) como espacio de concertación de esfuerzos nacionales, tanto gubernamentales como de las organizaciones sociales.
- En el Sistema Nacional de Educación y en los planes de formación de profesionales de la Educación Superior, se reconoce la educación ambiental como objetivo priorizado.
- Han continuado fortaleciéndose las estructuras para la gestión de la educación ambiental en las Universidades.
- Se han obtenido resultados científicos que aportan elementos teóricos a la práctica pedagógica para la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos.
- Creación del Programa Ramal de Educación Ambiental del Ministerio de Educación (MINED)
- Se ha incrementado el desarrollo de experiencias de capacitación en el sector empresarial y a tomadores de decisiones.
- Se desarrollan experiencias exitosas de educación ambiental en comunidades vinculadas al desarrollo local.
- Se establecen sinergias con diferentes Programas Nacionales relacionados

con los problemas ambientales y objetivos de desarrollo del país.

- Se dispone de un portal de Medio Ambiente.
- Aumento de los espacios dedicados a la educación ambiental en los medios de difusión masiva.
- La actividad de educación ambiental en las principales instituciones científicas - recreativas del país ha evolucionado desde actividades aisladas a la articulación de programas con públicos metas diversos.
- Se hace cada vez más presente la temática ambiental en las obras de nuestros artistas.
- Se ha trabajado en la articulación de la Red Juvenil Ambiental de Cuba organizada por las Brigadas Técnicas Juveniles, con el propósito de aglutinar a los jóvenes en acciones ambientalistas en el país.
- Se incorpora la educación ambiental en los proyectos comunitarios, en los cuales han tenido un rol relevante las organizaciones de la sociedad civil.

Deficiencias a ser abordadas en el nuevo ciclo

- Insuficiente uso del potencial científico con que cuentan los municipios y comunidades para el desarrollo de acciones de formación ambiental a nivel local.
- Dispersión de la información y el conocimiento sobre educación y comunicación ambiental, lo cual no posibilita la definición de un modelo teórico metodológico adecuado a las características y contexto propio del país.
- Insuficiente enfoque interdisciplinario de la educación ambiental en los programas y planes de estudio del sistema nacional de educación y la formación inicial y continua de profesionales.
- Baja disponibilidad de textos y otros recursos didácticos para la educación ambiental destinados a los distintos escenarios educacionales y a diferentes públicos meta, incluyendo los subsistemas del sistema nacional de educación.
- Insuficiente incorporación de la dimensión ambiental en el sistema de capacitación de los diferentes niveles de Gobierno y en los OACE y OSDE.
- Inadecuada concertación entre las estructuras de base en los territorios para el desarrollo de procesos de educación ambiental participativos en las comunidades.
- A pesar de que se han desarrollado productos audiovisuales de excelente calidad, la producción en sentido general es escasa y subsiste la poca

calidad, diversidad y efectividad en muchos productos dedicados al medio ambiente cubano en los medios de comunicación, así como una deficiente preparación de los realizadores para este empeño, que promueva la sensibilidad ciudadana e institucional a través del ejercicio de la crítica ante las afectaciones al medioambiente y la difusión de buenas prácticas.

- Insuficiente capacitación y concientización directa a decisores.

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la cultura ambiental integral de la población, a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, cambios de conducta y modos de actuación que le permita al ser humano mejorar su relación con el medio y contribuya a la construcción de una sociedad sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar el perfeccionamiento de los procesos de educación y comunicación ambiental para el desarrollo sostenible, priorizando los temas relacionados con los principales problemas ambientales del país.
2. Perfeccionar los procesos de capacitación ambiental dirigidos a diferentes actores sociales (priorizando los docentes, comunicadores y decisores), así como de los procesos de formación ambiental inicial y continua de los profesionales.
3. Actualizar y perfeccionar los contenidos ambientales en todos los niveles de enseñanza del Sistema Nacional de Educación, de manera armónica, sistemática y coherente.
4. Incrementar con mayor calidad los procesos de comunicación ambiental en los medios de comunicación, instituciones y comunidades, garantizando la preparación adecuada de comunicadores y realizadores, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
5. Ejecutar programas de capacitación ambiental en el sector empresarial estatal y no estatal, dirigidos a los decisores y trabajadores.
6. Incrementar la educación ambiental comunitaria y los espacios de debate sobre las realidades locales para el desarrollo de mecanismos de articulación social que fortalezcan las prácticas comunitarias sostenibles y garanticen la participación de la población en los procesos de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales.
7. Fortalecer la Red de Formación Ambiental a partir de la creación de espacios

de articulación de educación ambiental a nivel nacional, local e interinstitucional.

8. Diseñar el proyecto de investigación para elaborar el modelo teórico metodológico de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en Cuba.
9. Sistematizar y divulgar las experiencias e investigaciones sobre educación y comunicación ambiental, que posibilite el intercambio a nivel local, nacional e internacional.
10. Fomentar la transversalización de la educación ambiental en los proyectos gubernamentales y no gubernamentales encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población con énfasis en el nivel local.
11. Difundir la legislación ambiental por medio de programas, proyectos y acciones de educación y comunicación ambiental.
12. Priorizar las medidas y acciones para elevar la percepción del riesgo y aumentar el nivel de conocimiento y el grado de participación de toda la población en la minimización de los problemas ambientales.

PRINCIPIOS

Desarrollo económico y social sostenible: El término desarrollo sostenible incorpora la relación armónica necesaria entre la sociedad, la naturaleza y la economía como un proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de vida de la sociedad, con un carácter de equidad y justicia social de forma sostenida y basado en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, teniendo como objeto tanto las actuales generaciones como las futuras". En este sentido, se debe orientar la educación ambiental dentro del contexto social y en la realidad ecológica y cultural donde se sitúan los sujetos y actores del proceso educativo para producir y difundir los nuevos saberes fundamentados en las potencialidades de los ecosistemas y las tradiciones culturales. Del mismo modo se deben promover nuevas actitudes en los sujetos y nuevos criterios para la toma de decisiones a nivel gubernamental, sobre la base de la sustentabilidad ecológica y la diversidad cultural, involucrándolos en la racionalidad económica y en la planificación del desarrollo.

Interdisciplinariedad: La interdisciplinariedad hace referencia al modo de desarrollar un conocimiento o conjunto de conocimientos y disciplinas. Establece una forma de conocimiento aplicado que se produce en la intersección de los saberes y la transferencia de conceptos de unos campos a otros, partiendo del

presupuesto de que el estudio a través de esas fronteras es fuente de grandes progresos del conocimiento. La interdisciplinariedad en la Educación Ambiental contribuye a la cultura integral, a la preservación de la salud y a la formación de una concepción general del Medio Ambiente, al desarrollar un pensamiento humanista, ambientalista y científico; permite adaptarse a los cambios de contexto y abordar problemas de interés ambiental desde la óptica de varias disciplinas y posibilita asumir actitudes críticas y responsables ante las políticas sociales y ambientales.

Enfoque ecosistémico: El enfoque por ecosistemas se basa en la aplicación de metodologías científicas adecuadas, centradas en los niveles de organización biológica, que comprenden la estructura esencial, procesos, funciones e interacciones entre organismos y su entorno. En el enfoque por ecosistemas se reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de muchos ecosistemas. Este enfoque constituye un marco para el análisis amplio, porque bajo estas consideraciones concurren las dimensiones social, económica y ambiental que facilitan una mayor aproximación a lo real concreto y contemporáneo que está ocurriendo en el ecosistema, así como también la proyección de acciones futuras, necesarias, para encauzar su sostenibilidad.

Carácter participativo: La participación es el paso de las personas a un rol de sujetos y no simples objetos de prácticas externas, lo que determina su participación activa en la concepción y conducción de procesos, a partir de experiencias colectivas y solidarias que alimenten estas prácticas e influyen directamente en la toma de decisiones. En la Educación Ambiental, la participación significa la creación o adopción de nuevas metodologías, estilos y técnicas dirigidas a tener en cuenta los criterios, intereses y saberes de todos los involucrados.

Formación de valores: La formación de valores constituye un proceso complejo de carácter social, en el que intervienen diversos factores (por ejemplo: familia, escuelas, instituciones, organizaciones) y está dirigido a la transmisión y asimilación de valores sociales, como expresión de tendencias progresivas, que orienten la actuación de los individuos. La Educación Ambiental promueve el respeto hacia otras formas de existencia y a la vida en todas sus manifestaciones basado en la responsabilidad personal; la utilización racional de los recursos naturales y la preservación de las condiciones que permiten a los ecosistemas

renovarse a sí mismos.

Perspectiva de género: El Programa debe estar orientado al fomento de una cultura ambiental humana sustentable que reconozca en sus acciones la diversidad socio-natural, que contextualice los valores y las tradiciones para un cambio de actitudes y modos de vivir. Dicha perspectiva ha de tener en cuenta el enfoque de género, en el que se aborda el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad considerando las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto socioeconómico, geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres.

Desarrollo local: El desarrollo local promueve el desarrollo sostenible desde la perspectiva de la comunidad, cualquiera que sea el espacio geográfico de que se trate, el barrio, el caserío, el consejo popular o el municipio y que tienen un significado para el grupo que los habita, cargados de sentido porque por él transitaron generaciones que fueron dejando sus huellas, los frutos de su trabajo, pero también los efectos de su acción de transformación de la naturaleza. Son espacios penetrados por las formas de vida de los hombres y mujeres que los habitan, por sus costumbres, sus valores y sus creencias. Plantea el progreso sostenible utilizando sobre todo los recursos propios, empleando la iniciativa y la creatividad como palancas para mejorar las condiciones existentes tanto económicas, sociales como ecológicas, despertando en los pobladores la capacidad para resolver sus propios problemas a través de la cooperación entre los diversos actores que forman dicha sociedad local.

LÍNEAS PRIORIZADAS DE LA EA

Son líneas priorizadas para el trabajo de educación ambiental los principales problemas ambientales del país, tal y como se formulan en la Estrategia Ambiental Nacional vigente:

Principales Problemas Ambientales

- Degradación de los suelos
- Afectaciones a la cobertura forestal
- Contaminación
- Pérdida de la diversidad biológica y deterioro de los ecosistemas
- Carencia y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua
- Impactos del cambio climático
- Deterioro de la condición higiénica sanitaria en los asentamientos humanos.

Constituyen además temas priorizados:

1. Cambio climático: En el tratamiento de la problemática ambiental deberá recibir especial atención este tema, enfatizando a partir del conocimiento de sus implicaciones para Cuba, en elevar el conocimiento y sensibilidad de los ciudadanos respecto a los imperativos de la adaptación y las oportunidades de la mitigación. El tema se debe abordar como elemento sombrilla desde el cual se pueden abordar otros problemas ambientales estrechamente vinculados entre sí.
2. Gestión de riesgos de desastres: Reforzar la preparación de la población en los temas de peligro, vulnerabilidad y riesgo para el fortalecimiento de la capacidad para la reducción de desastres, en virtud de la relevancia y experiencias desarrolladas a partir de la implementación de la Directiva No. 1 del Presidente de Gobierno.
3. Uso sostenible de recursos hídricos: La carencia de agua es uno de los principales problemas ambientales al nivel nacional, por lo que debe tratarse el tema del agua como recurso agotable y escaso que debe ser utilizado racionalmente, teniendo en cuenta las condiciones reales existentes para su uso y cómo las personas e instituciones pueden y deben contribuir a su ahorro y evitar su contaminación.
4. Uso sostenible de la diversidad biológica: La pérdida acelerada de la diversidad

biológica ha sido reconocida como uno de los principales problemas ambientales de Cuba y del mundo. Los procesos educativos referentes a este tema, que se reflejan en el Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica 2016 - 2020, deben tener como elementos esenciales los ecosistemas cubanos y su funcionamiento, haciendo énfasis en los ecosistemas más vulnerables como arrecifes coralinos, pastos marinos, humedales, manglares, montañas y ecosistemas costeros en general; las características y valores de la biota cubana; la reducción de las amenazas a la biodiversidad; el manejo y control de las especies exóticas invasoras; así como los usos y el manejo de los recursos biológicos.

5. Manejo sostenible de tierras: La pérdida de la capacidad productiva de los ecosistemas agrícolas, como consecuencia de la degradación del recurso suelo, forestal, hídricos y de biodiversidad constituye un problema al nivel nacional. En este aspecto se debe trabajar básicamente con las personas e instituciones vinculadas con el uso de la tierra, en los temas propios de la agricultura sostenible, con énfasis en las técnicas de manejo y conservación de suelo, agua y bosque, el rescate de prácticas tradicionales, junto a la integración de otros aspectos relacionados con el desarrollo humano. Otros usos de la tierra (minería, ciudades, etc.)

6. Lucha contra la contaminación del medio ambiente: El tratamiento de este tema se realiza a partir de lo establecido por el Programa de Erradicación de Focos Contaminantes que afectan a Fuentes de Abasto 2014 – 2020 y la Comisión Gubernamental de Descontaminación de Bahías, con el propósito de que todos los sectores de la población se conviertan en participantes activos en el control y reducción de la contaminación ambiental y de las medidas de protección de la población y de los recursos naturales.

7. Manejo seguro de los productos químicos y desechos peligrosos: El uso extendido de sustancias químicas y la generación asociada de desechos peligrosos en la actividad humana, agrícola e industrial, su capacidad contaminante y degradante de los ecosistemas, como resultado del manejo inadecuado y el riesgo potencial para la vida y la salud humana, dadas sus características peligrosas, exigen la adopción de prácticas de manejo seguro por parte de las empresas, organizaciones y la población en general.

8. Consumo y producción sostenible: Promover cambios de actitudes y comportamiento de todos los actores de la sociedad, fomentar la responsabilidad social, colectiva e individual, incrementar los niveles de

conocimiento e información y adoptar prácticas más sostenibles de producir y consumir a fin de elevar la eficiencia económica y la productividad del trabajo, aprovechar de una manera mejor nuestras potencialidades y recursos, y prevenir los impactos negativos ambientales y sociales. Abordar los temas reflejados en el Marco Decenal de Programas sobre Patrones de Consumo y Producción Sostenible en América Latina y el Caribe 2015-2022.

9. Manejo integrado de la zona costera: La naturaleza insular del país que convierte a todos los cubanos en usuarios de la zona costera, la importancia económica y estratégica de estos límites del archipiélago y la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas que en ella se encuentran, demanda la coordinación del planeamiento de su desarrollo socioeconómico, el gobierno coordinado para la conservación y uso sostenible de los recursos, así como la solución de conflictos de intereses, con la participación de las instituciones y la ciudadanía local. Divulgar los elementos que contiene el Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial y sus resultados de implementación.

10. Derecho y participación ciudadana: La elevación de la cultura jurídica de la población es una condición indispensable para el ejercicio del derecho a un medio ambiente sano por las personas naturales y jurídicas, que promueva junto al acceso a la información pertinente, la participación de la ciudadanía en los procesos de gestión ambiental local y toma de decisiones, que contribuya a evitar, y llegado el caso, a solucionar de conflictos ambientales, así como el fomento de una actuación responsable de todos los actores sociales. Divulgar el Principio 10 Rio sobre acceso a la información, participación pública y justicia ambiental.

11. Protección del patrimonio natural e histórico cultural tangible e intangible: La visión y la comprensión del medio ambiente como patrimonio de la nación, que incluye el patrimonio natural y cultural (tangible e intangible) como presupuesto para el desarrollo de actitudes, aptitudes y valores en la sociedad para la conservación y rescate de la herencia histórica como base renovada del desarrollo sostenible, confirmación de la identidad nacional y legado que se deja a las generaciones futuras.

12. Uso sostenible de la energía. Abordar todos los temas asociados al uso sostenible de fuentes renovables de energía. Análisis de los pro y contra en el uso de estas tecnologías.

13. Economía ambiental y ecológica. Promover el estudio y aplicación de las

herramientas de la economía ambiental y ecológica, sobre la base de las potencialidades para desarrollar estudios de impacto ambiental. Promover la valoración económica de los servicios y bienes ecosistémicos para la toma de decisiones en los planes de desarrollo a los diferentes niveles.

14. Salud ambiental: Promover el consumo de agua segura, la inocuidad de los alimentos y la disposición adecuada de residuales líquidos y sólidos.

15. Prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes: Concientizar a los directivos y población en la importancia que tiene el cumplimiento de las medidas de cuidado y control del ambiente en la prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes.

Abordar los temas asociados a la legislación ambiental vigente según proceda.

ESCENARIOS Y PÚBLICOS

La educación ambiental para el desarrollo sostenible es un proceso continuo y permanente que abarca a toda la sociedad. Sin embargo, la práctica ha ido revelando y estableciendo escenarios de marcada importancia para el desarrollo de esta actividad y las características del sistema de relaciones que caracterizan la sociedad cubana. Estos escenarios se diferencian entre sí por la dinámica y naturaleza de los procesos educativos, los actores y públicos meta involucrados, las formas y medios de aprendizaje así como el grado de participación, entre otros factores.

ESCENARIOS

1. Las comunidades, las localidades entendidas como tales, las poblaciones de barrios, caseríos y otros asentamientos humanos en el que confluyen diferentes organizaciones y una población heterogénea por los roles sociales que desempeñan, pero tienen intereses y problemas comunes al compartir un medio ambiente limitado por la propia demarcación que la identifica, lo cual genera además un sentido de pertenencia.

2. Las escuelas y universidades donde se desarrollan procesos educativos secuenciados y establecidos por programas oficiales desde edades tempranas y conducidos por profesionales de la educación. En este tipo de escenario se

ubican los centros de capacitación de los organismos de la Administración Central del Estado. Además, se incluyen los Palacios de Pioneros (central y municipales) donde concurren niños en edades tempranas para la formación vocacional.

3. Las instituciones científico - recreativas como acuarios, jardines botánicos, museos, zoológicos que trabajan con públicos de diversas edades.

4. Las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) y las entidades de todos los sectores de la economía y los servicios, estatales y no estatales; las cooperativas, centros laborales.

5. Las organizaciones de la sociedad civil.

6. La Red de Formación Ambiental.

7. Las áreas protegidas que establecen distintos procesos de manejo de ecosistemas de alto valor ecológico, cultural y paisajístico con participación o no de comunidades internas y aledañas.

8. Los ecosistemas priorizados por su importancia económica o estratégica así como su fragilidad, tales como cuencas hidrográficas, macizos montañosos, zonas costeras y bahías, valores patrimoniales que constituyen una escala de escenario compleja. En esta categoría podrían incluirse las grandes ciudades, caracterizados por altos niveles de antropización que implican complejos procesos de consumo y graves problemas de contaminación.

9. Los medios de comunicación masiva. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PÚBLICOS

- Estudiantes de todos los niveles de enseñanza
- Educadores, profesores
- Comunicadores, trabajadores del arte y la cultura.
- Hombres, mujeres, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores
- Gestores de gobierno
- Gestores de recursos naturales
- Trabajadores de los sectores productivos y de servicios
- Promotores, líderes comunitarios

- Tomadores de decisión
- Funcionarios públicos
- Dirigentes de organizaciones políticas y de masas
- Personal dedicado a la ciencia.
- Religiosos
- Trabajadores por cuenta propia, cooperativistas, usufructuarios y arrendatarios.
- Empresarios, Inversionistas.
- Sociedad civil.
- Otras formas de gestión no estatal.
- Población en general.

DIMENSIONES DE TRABAJO / LÍNEAS DE ACCIÓN

I. Gestión de la educación ambiental.

- Elaborar el Modelo Teórico-metodológico de la Educación Ambiental en Cuba.
- Perfeccionar el trabajo de la Red de Formación Ambiental articulando la coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel nacional y local.
- Generar y potenciar las redes de trabajo entre los diversos actores de la educación ambiental de los organismos, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, las empresas agropecuarias y no agropecuarias, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal.
- Fortalecer las redes de comunicación a nivel local, nacional e internacional en materias de educación ambiental.
- Promover el planeamiento estratégico y participativo de políticas públicas, programas y proyectos sobre educación ambiental a todos los niveles.
- Promover e implementar políticas públicas ambientales en el ámbito local sobre la base de la legislación vigente, en correspondencia con la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” y el “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores

Estratégicos."

- Incentivar la creación e implementación de programas o planes de educación ambiental, con énfasis en lo local.
- Crear espacios de educación ambiental a nivel local para favorecer los procesos de concienciación y concertación.
- Impulsar el desarrollo de proyectos sobre educación ambiental, mediante la colaboración entre las empresas, instituciones educacionales, científicas y otras formas de gestión no estatal.
- Suscribir convenios y otras formas de colaboración entre las administraciones locales, provinciales y nacionales, organizaciones empresariales y sociales, de forma que se faciliten recursos materiales y humanos para el desarrollo de acciones de educación ambiental.
- Incorporar en los planes económicos, a todos los niveles, los recursos necesarios para el desarrollo de acciones de educación ambiental.
- Desarrollar proyectos de colaboración internacional, que faciliten la ejecución de acciones de educación ambiental, así como fomentar acciones de educación ambiental en los existentes.

II. Formación y capacitación.

- Perfeccionar los procesos de capacitación ambiental en los sectores.
- Capacitar a los tomadores de decisiones, funcionarios públicos y cuadros de las organizaciones políticas y de masas en los temas prioritarios que se abordan en la Estrategia Ambiental Nacional.
- Promover la capacitación de educadores, comunicadores y gestores ambientales, con énfasis en el ámbito local.

III. La educación ambiental para el desarrollo sostenible en el Sistema Nacional de Educación.

- Perfeccionar y actualizar el tratamiento de la dimensión ambiental, con un carácter interdisciplinario, en los planes y programas de las diferentes educaciones.
- Promover la elaboración de textos y materiales didácticos que sustenten el proceso de perfeccionamiento curricular.
- Perfeccionar y actualizar el tratamiento de la dimensión ambiental,

con un carácter interdisciplinario, en los currículos de las universidades, programas y proyectos de investigación y extensión universitaria.

- Promover la certificación ambiental de centros educacionales.
- Promover la investigación en materia de educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- Fomentar el perfeccionamiento de los docentes, incorporando los conceptos y metodologías de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los programas de actualización y formación permanente.
- Potenciar el trabajo de formación vocacional en el Palacio Central de Pioneros y los Palacios de Pioneros existentes en los diferentes municipios del país.
- Fomentar la comunicación, el intercambio y la colaboración interdisciplinaria en la práctica académica de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

IV. Comunicación educativa para el desarrollo sostenible.

- Divulgar los principios de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas para facilitar el acceso a contenidos ambientales y la difusión de mensajes de bien público.
- Perfeccionar el tratamiento de la dimensión ambiental en los medios de comunicación masiva para contribuir al desarrollo de una cultura ambiental en la población.
- Divulgar experiencias exitosas y relevantes de educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- Desarrollar campañas de información, sensibilización ciudadana para promover cambios culturales y la apropiación de conductas amigables con el medio ambiente.
- Diseñar materiales educativos y colaborar con organizaciones que elaboran instrumentos de educación ambiental. (materiales interactivos, juegos didácticos, páginas Web, publicaciones, etc.)

V. Educación ambiental para la ciudadanía.

- Promover e implementar la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana.
- Promover e implementar la cultura del dialogo, la participación y concertación entre personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental.
- Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental como vía de sensibilización ciudadana.
- Difundir e implementar los derechos del acceso a la información, participación pública y justicia ambiental según lo que establece el principio 10 de Rio.
- Incentivar el desarrollo de proyectos comunitarios de educación ambiental.
- Fortalecer la red juvenil ambiental de Cuba y promover la creación de grupos juveniles ambientales.
- Estimular la articulación y el intercambio de experiencias e información entre las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones estatales y otras formas de organización no estatales.

VI. Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos de educación ambiental.

- Desarrollar procedimientos de monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y los logros en materia de educación, salud, cultura y ciudadanía ambiental.
- Diseñar indicadores de educación ambiental para la evaluación efectiva de los procesos.
- Trabajar en el diseño de herramientas para la evaluación de los progresos en materia de educación ambiental.
- Difundir los resultados de los estudios de impacto pedagógicos de los programas de educación ambiental impulsados desde diferentes sectores y la sociedad civil.